



DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PLATO – JURIDICA - CONTRATOS

CODIGO: 151.85.01 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA

Plato, Magdalena, 28 de enero de 2026

Doctora

SONIA DAVILA SALAZAR

Profesional Universitario de Secretaría de Hacienda.

E. S. D.

Ref.: Solicitud de disponibilidad presupuestal

Cordial saludo,

De conformidad con lo ordenado por el artículo 71 del Decreto No. 111 de 1996, me permito solicitarle formalmente se sirva certificarme si para la actual vigencia contamos con apropiación presupuestal para asumir el gasto que a continuación relaciono; y en caso de ser positiva su respuesta sírvase proceder a la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DEL “INDICADOR SINTÉTICO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO DE SUBSIDIO” DEL MONITOREO PREVENTIVO DE LOS RECURSOS SGP DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO”.
VALOR:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000,00) M/CTE

Atentamente,

Original Firmado

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO

Alcalde Municipal Plato - Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica

Verificó: María P. Suarez Rodríguez

Aprobó: Armando Campuzano Restrepo